



DECOR NABU
Ideas & Soluciones Decorativas

Paquete de Trabajo:	Cód. Doc.	DN-SIG-PLN-SSO-0001
	N° Rev.	00
	Fecha	20/05/2024
	Finalidad	PAISAJISMO
Título: PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAISAJISMO		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
WENDY DALLANCE GUEVARA GARCÍA	BLADIMIR DENIS QUIROZ VALENCIA	RENE NAVARRO BUITRON  DECOR NABU S.A.C Rene Navarro Buitron GERENTE GENERAL
Cargo: SUPERVISORA SSOMA	Cargo: SUPERVISOR DE OBRA	Cargo: GERENTE GENERAL

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 2 de 39

HISTORIAL DE REVISIONES					
Rev.	Fecha	Descripción de la Finalidad	Elaborado	Revisado	Aprobado
00	20/05/2024	Emitido para revisión y aprobación	Wendy Guevara García		

CONTROL DE CAMBIOS	
Rev.	Descripción
00	Creación del documento.

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 3 de 39

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, es un documento técnico normativo que define las actividades preventivas que se desarrollarán en forma sistemática, ordenada y continua en la empresa DECOR NABU SAC.

La implementación del plan de seguridad, nos permitirá reducir y controlar los riesgos de trabajo durante la ejecución de las actividades por parte del personal.

El Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo (SST), contiene las actividades a desarrollarse durante la ejecución de la obra, el cual se ha elaborado tomando en cuenta los riesgos potenciales preliminares que se puedan presentar, con la finalidad de evitar las lesiones personales (lesiones leves, graves o fatales), los daños a la propiedad, interrupción del proceso de construcción y pérdidas para la empresa.

La efectividad del plan se verá reflejada en los resultados de la gestión mensual, plasmados en el respectivo Informe Ejecutivo Mensual, además sus resultados serán analizados en las reuniones del Sub-Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El logro de los objetivos del Plan y de las metas en cada una de las actividades, dependerá del compromiso que asumamos y del cumplimiento de nuestras responsabilidades que nos compete como parte del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de todos los integrantes de la empresa.

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 4 de 39

INDICE

1. Objetivo del Plan	5
2. Alcance de la obra	5
3. Descripción del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	5
4. Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	6
5. Presupuesto	9
6. Organización y responsabilidades para el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	9
7. Elementos del Plan:	11
Objetivos, metas y programa de seguridad y salud en el trabajo	12
7.2. Estructura del Subcomité de seguridad y salud en el trabajo.....	12
7.3. Identificación de requisitos legales y contractuales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.....	13
7.4. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de los controles operacionales, su metodología y procedimiento.....	14
7.5. Mapas de riesgos.....	19
7.6. Plan de vigilancia de la salud de los trabajadores.	19
7.7. Procedimientos de trabajo seguro.....	20
7.8. Programa de capacitación, sensibilización y entrenamiento	21
7.9. Formatos de los registros del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.....	22
7.10. Programa de inspecciones	22
7.11. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.....	22
7.12. Auditorías	24
7.13. Gestión de mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo.....	25
7.14. Plan de respuesta ante emergencias.....	26
8. Fecha y firma de quienes elaboran el Plan.....	26

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 5 de 39

1. Objetivo del Plan

Cumplir con las normas establecidas de Seguridad y Salud ocupacional, con el propósito de lograr cero accidentes durante todo el 2024.

2. Alcance de la obra

El plan de seguridad y salud en el trabajo, tiene como alcance a todos los trabajadores de la empresa DECOR NABU S.A.C., los cuales deben cumplir lo establecido durante en desarrollo de las actividades de **“Suministro e Instalación de Paisajismo”** en el proyecto **“Proyecto defensas ribereñas en los rios cañete y huaura”**.

3. Descripción del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO

DECOR NABU S.A.C., tomando en cuenta La Ley de SST N° 29783, y su modificatoria Ley N° 30222 y su reglamento D.S. 005-2012-TR, Norma Técnica de Edificaciones G.50 Seguridad Durante la Construcción y el DS 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para construcción, implementará en la obra, su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente; para lo cual contará con los siguientes documentos de gestión:

- I. Política y Objetivos de Seguridad, Salud en el Trabajo, aprobado por el Representante Legal de DECOR NABU S.A.C.
- II. Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo.
- III. Plan de Respuesta ante emergencias.
- IV. Instructivos y procedimientos de seguridad.
- V. La planificación de la actividad preventiva.
- VI. El Programa de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- VII. Registros de documentos de gestión según lo indicado en el artículo 33° del D.S. 0052012-TR. Reglamento de la Ley de SST N°29783.
- VIII. El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- IX. Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.
- X. El mapa de riesgos.

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 6 de 39

4. Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

La política de Seguridad, Salud en el Trabajo se muestra a continuación:

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SG-SST-001
		Versión	001
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha	17/07/2023
		Página	1

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gerencia General de **DECOR NABU S.A.C.**, preocupada por la protección integral de todos sus empleados, contratistas, subcontratistas y el ambiente, reafirma su compromiso hacia la implementación del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**, y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de **DECOR NABU S.A.C** tiene como objetivo prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y reducir los daños que se pudieran ocasionar a la salud de las trabajadoras y trabajadores, que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo que éstos realizan.

De igual manera la Gerencia General propenderá por un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**.

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo será implementada y comunicada a todo el personal, contratistas y subcontratistas relacionados con las operaciones de la organización y está disponible a todas las partes interesada y basándose a la ley peruana de Seguridad y Salud en el Trabajo la 29783.

Lima, 17 de Julio del 2023

DECOR NABU S.A.C



Rene Navarro Bultrón
GERENTE GENERAL

RENÉ NAVARRO BUITRÓN
Representante Legal

IMPRESA DE RESUMEN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DECOR NABU S.A.C

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 7 de 39

La Política de Alcohol y Drogas se muestra a continuación:

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Rev. 00
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 1

POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

La Gerencia General de DECOR NABU SAC., ha establecido una política de alcohol y drogas para prevenir, mejorar y conservar el bienestar de los colaboradores, proveedores y visitantes que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal; así como el fomento de vida saludables.

El consumo de alcohol y drogas tiene un impacto negativo en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, dado que representa riesgos para los trabajadores afectados, sus compañeros y terceros.

En base a este compromiso y dentro de la relación laboral, se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas y drogas al lugar de trabajo, dependencias o centrales de la Empresa, y a NADIE se le permitirá entrar ni permanecer en nuestras instalaciones mientras se encuentre bajo la influencia de los mismos.

Asimismo, está prohibido el uso de drogas que requieren receta médica, sin tener pruebas disponibles de que han sido debidamente recetadas.

Lima, 04 de abril del 2024

DECOR NABU S.A.C

Rene Navarro Bultrón
 GERENTE GENERAL

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 8 de 39

La Política de Negativa al trabajo inseguro se muestra a continuación:

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Rev. 00
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 1

POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

Nuestros colaboradores tienen el derecho a rehusarse realizar un trabajo, cuando existan situaciones que atenten contra su integridad física o que impliquen la omisión o violación de normas seguras de trabajo.

En caso de que el trabajador considere que no ha sido debidamente informado de los riesgos y que requieren de mayor información para realizar sus labores, este podrá negarse a realizar dicha actividad hasta que los riesgos hayan sido debidamente informados controlados.

Es deber de todo trabajador retirarse de cualquier lugar o zona de trabajo donde haya riesgo inminente para su seguridad o salud, dando aviso inmediato al supervisor encargado para investigar inmediatamente sobre el problema y asegurar que las condiciones inseguras sean corregidas debidamente.

Los puntos señalados líneas arriba están en concordancia con el primer principio de la política de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente que la organización tiene establecida para protección de sus trabajadores.

Lima, 04 de abril del 2024

DECOR NABU S.A.C

Rene Navarro Bultrón
 GERENTE GENERAL

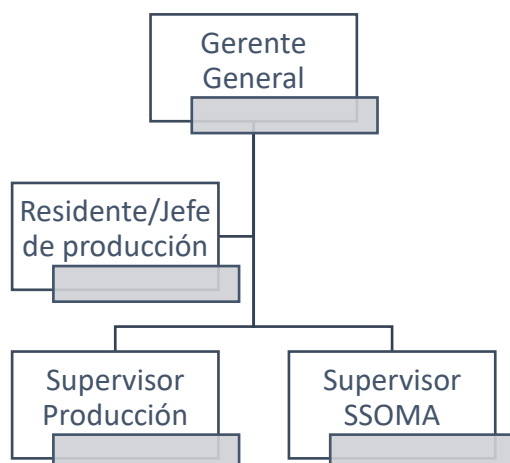
	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 9 de 39

5. Presupuesto

Cabe recalcar que este presupuesto es para la partida de **“Suministro e Instalación de Paisajismo”** en el proyecto “Proyecto defensas ribereñas en los ríos cañete y huaura”, que tiene un periodo de 16 meses, siendo un total de S/ 49,640 Soles. **(Anexo N° 01)**

6. Organización y responsabilidades para el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

6.1. Organización:



6.2. Responsabilidades:

Gerente General

Establece mecanismo de gestión que aseguran la efectividad del Sistema de gestión. Dichos mecanismos tienen los siguientes alcances:

- Definición de Plan Seguridad y Salud en el Trabajo para el proyecto asignado el personal y los recursos necesarios para que pueda cumplir con su política integrada de SSOMA.
- Acceso a los suficientes conocimientos, habilidades y experiencia para asignar las actividades de seguridad salud en el trabajo en concordancia con los requerimientos legales y nuestros propios estándares.
- Implementación de acciones preventivas donde sean necesarias Indicadores para medición del desempeño, acciones correctivas y auditorías.

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 10 de 39

Residente de Obra y/o Jefe de Producción

El Residente de Obra y/o Jefe de Producción tiene la responsabilidad de asegurar el compromiso del equipo de manejo de construcción de sitio. Es recomendable que posea un conocimiento completo de los objetivos y necesidades fundamentales del Plan de SSOMA, normas, procedimientos y distribución de responsabilidades que competen a cada grado de la supervisión, así como también debe:

- Asegurar que las consideraciones del Plan de SSOMA sean incorporadas durante la programación de los trabajos.
- Efectuar las revisiones de cualquier accidente, incidente o la ocurrencia de una situación peligrosa, informando y asegurando que las acciones correctivas y preventivas sean tomadas.
- Evaluar el desarrollo de las conductas de seguridad en el sitio de trabajo con el Supervisor SSOMA.
- Revisar el progreso y la eficacia en seguridad con el Supervisor SSOMA
- Ejecutar revisiones del proyecto y del Plan de SSOMA con el Supervisor SSOMA

Ingeniero/ Supervisor SSOMA

El Supervisor SSOMA actuará como asesor del responsable de obra en todos los aspectos relacionados con Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, debiendo mantener al día todos los registros que manda la ley.

También será el principal responsable de las funciones técnicas y administrativas que se desarrollan en el Lugar del Trabajo.

Tendrá las siguientes responsabilidades:

- Asistir al Gerente de Proyecto en la elaboración e implementación del Plan de SST de la obra.
- Asistir a la Línea de Mando en el desarrollo de los Análisis de Riesgos, evaluaciones de Aspectos Ambientales y a los Supervisores y capataces en la elaboración de los ATS y llenado de los permisos de trabajo.
- Verificar permanentemente, que se cumplan las directivas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y los procedimientos de trabajo durante el desarrollo de la obra. En casos de alto riesgo deberá detener las operaciones hasta eliminar la situación de peligro.
- Remitir al Gerente de Proyecto, el reporte mensual de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 11 de 39

- Adicionalmente, tiene funciones operativas concernientes al análisis de riesgo de las diferentes actividades que se ejecuten en obra, participa en las reuniones de planificación de obra y coordina con el área técnica la incorporación de las medidas preventivas en procedimientos de trabajo específicos, capacita al personal de obra en lo referente al cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional y supervisa el desarrollo de las operaciones.
- Reportar de inmediato a la Gerente de Proyecto, Residente de Obra y Sub Comité de Seguridad todos los accidentes con lesión ocurridos en obra.
- Comunicación y coordinación permanente con los responsables de la supervisión del proyecto.

Prevencionista de Riesgo:

- Gestionar los accidentes y las enfermedades dentro de una organización.
- Realizar constantemente una evaluación de riesgos laborales, donde se analicen los riesgos actuales e identifiquen los riesgos potenciales que están afectando a la empresa.
- Desarrollar planes de emergencia para la mitigación y prevención de riesgos laborales
- Implementar medidas de salud y seguridad para limitar los riesgos.
- Realizar auditorías de políticas y cumplimiento de estándares, así como inspecciones laborales.
- Brindar apoyo, educación y capacitación al personal para generar conciencia sobre los riesgos dentro de la organización.

7. Elementos del Plan:

7.1. Objetivos y metas:

Objetivo General:

Gestionar y fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales, cumpliendo con las normas establecidas de Seguridad y Salud ocupacional con el propósito de evitar la ocurrencia de incidentes, accidentes o enfermedades ocupacionales durante la ejecución de actividades.

Objetivos Específicos

- Ejecutar inspecciones que nos permitan identificar situaciones potenciales de daño.

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 12 de 39

- Cumplir con el programa anual de capacitaciones de SST y realizar inducciones respectivas al personal nuevo.
- Velar por el óptimo desempeño de los índices de eventos no deseados (reducir ocurrencia de accidentes con lesiones incapacitantes).
- Incrementar la labor preventiva de SST durante la ejecución de proyecto, controlando reportes de actos y condiciones subestándar y eventos no deseados.
- Cumplir con el programa de seguimiento de salud ocupacional del cliente OHLA.
- Promover una adecuada gestión ambiental, en disposición y clasificación de residuos sólidos.

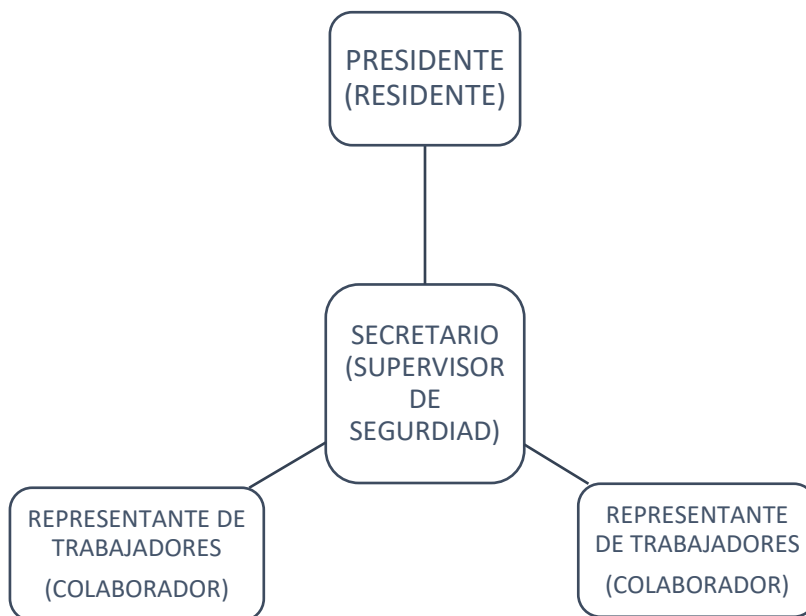
Objetivos, metas y programa de seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	META
GESTIONAR Y FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LA OCURRENCIA DE INCIDENTES, ACCIDENTES O ENFERMEDADES OCUPACIONALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INSPECCIONES	$\left[\frac{\sum \text{Inspecciones realizadas}}{\sum \text{Inspecciones planificadas}} \right] \times 100$	≥ 95%
	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES	$\left[\frac{\sum_{dic}^{abr} \text{Capacitaciones ejecutadas}}{\sum_{dic}^{abr} \text{Capacitaciones planeadas}} \right] \times 100$	≥ 95%
	VELAR POR EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LOS ÍNDICES DE EVENTOS NO DESEADOS	$IF = \left[\frac{\# \text{Accidentes incapacitantes}}{HHT} \right] \times K$	*3.5 % -
		K= 200000 (G.050)	
		K= 1000000 (D.S. 011-2019-TR)	
	CONTROLAR REPORTES DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTÁNDAR Y EVENTOS NO DESEADOS.	$IPSST = \left[\frac{\#As+Cs}{\#As+\#Cs+ENd} \right] \times 100$	≥ 90%
	Velar por la salud ocupacional de los colaboradores	$\left[\frac{\sum \text{Actividades realizadas}}{\sum \text{Actividades planificadas}} \right] \times 100$	≥ 90%
	Promover una adecuada gestión ambiental	$\left[\frac{\sum \text{Actividades realizadas}}{\sum \text{Actividades planificadas}} \right] \times 100$	≥ 90%

7.2. Estructura del Subcomité de seguridad y salud en el trabajo

En la empresa DECOR NABU SAC, la estructura del subcomité de SST está conformado, como se muestra en organigrama:

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 13 de 39



DECOR NABU, conformará un subcomité de seguridad por la cantidad de trabajadores si superan a 20, caso contrario se elegirá un supervisor de SST.

Nuestra empresa cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST). Este Reglamento es un documento de gestión para la acción y cultura preventiva; se hará entrega a todos los trabajadores que inician labores con la empresa con más de 20 trabajadores.

7.3. Identificación de requisitos legales y contractuales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

El Plan de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente se sustenta en:

- Constitución Política del Perú (Art. 7°, 9° y 59°).
- Ley 29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo, y sus modificatorias.
- DS 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783, y sus modificatorias.
- Norma técnica G-050, Seguridad en Edificaciones.
- Ley 28806 Ley de inspección del trabajo.
- DS N° 019-2006-TR Reglamento de la ley general de inspección.
- DS N° 004-2011-TR Modifican ley general de inspección del trabajo.
- RM 312-2011-MINSA Protocolos de exámenes médicos en el Trabajo.
- DS N°003-1998-SA Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo en Riesgo.

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 14 de 39

- DS N° 011-2019-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- R.M. 245-2021-TR Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de ser el caso; o del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- R.M. 021-83-TR Norma Básica de Seguridad e Higiene en obras de Edificación.
- NTP 399.010-1 Señales de Seguridad.
- NTP 350.043-1 Extintores Portátiles.
- R.M. 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- D.S. 015-2005-SA Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo.
- D.S. 011-2006 Vivienda (Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE). Reglamento Nacional de edificaciones.
- Ley General de Salud N° 26842.
- R.M. N° 480-2008/MINSA – Aprueban “Norma Técnica de Salud que establece el listado de Enfermedades Profesionales”.
- Ley 28551 – Planes de Contingencia.
- R.M. 013-2022-PCM Aprueban la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024.
- Norma ISO 45001:2018 – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

7.4. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de los controles operacionales, su metodología y procedimiento

7.4.1. Durante la planificación

El personal de DECOR NABU SAC, identificará los peligros y evaluará los riesgos según la actividad a ejecutar en el proyecto; con la finalidad de identificar los niveles de riesgo intolerable, importante, moderados, tolerables y triviales; y aplicar los sistemas de control. Los peligros y los riesgos se irán identificando según el avance del proceso constructivo.

Los peligros y riesgos identificados desde la planificación del proyecto se resumen en el siguiente cuadro tomando en cuenta su origen:

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 15 de 39

De origen mecánico-eléctrico	De origen locativo – ergonómico	De origen físico - químico
Partes de máquinas/ equipos en movimiento • Contacto con partes en movimiento. • Proyección de partículas volantes. • Exposición a ruido	Pisos resbaladizos/ mojados/ disparesos – con obstáculos • Caídas al mismo nivel/resbalones	Ingreso a espacios confinados • Atmósfera con falta de oxígeno • Atmósfera con gases tóxicos • Atrapamiento
Circulación de maquinaria equipos / vehículos en Obra • Atropello – Colisión – Choque Volcadura • Emisión de monóxido de carbono • Exposición a ruido	Aberturas - Ductos – Buzones - Cisternas - Bordes de losas - Escaleras - Taludes • Caídas a desnivel de personas • Caída de objetos	Uso de pintura/ barniz/ Chema/ solventes • Inhalación de vapores orgánicos • Salpicadura a los ojos
Exposición/Uso de objetos o herramientas punzo cortantes o abrasivos • Contacto con elementos punzo cortantes / abrasivos	Uso de andamios/ plataformas de trabajo elevadas/ escaleras/ rampas/ pasarelas • Caída de altura de personas • Caída de objetos	Manipulación de sustancias químicas (sólidos, líquidos y gases) • Contacto con piel • Contacto con ojos • Ingestión • Inhalación • Incendio / explosión
Uso de herramientas de impacto: martillos/ combas/ barretas/ picos/ lampas. • Proyección de partículas volantes • Golpes con / contra • Incendio / explosión: atmósfera inflamable • Exposición a ruido	Puntas salientes – Pisos con obstáculos • Exposición a puntas salientes u obstáculos - Caídas al mismo nivel.	Rayos Solares UV • Exposición a radiaciones UV • Quemaduras.
Uso de equipos o máquinas eléctricas – Trabajos en o cerca de instalaciones eléctricas • Exposición a energía eléctrica	Residuos Sólidos Biocontaminados • Enfermedades	

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 16 de 39

• Incendio / explosión: atmósfera inflamable • Exposición a ruido		
	Carga física por postura parado o sentado • Sobreesfuerzo • Probabilidad de daño	

DECOR NABU S.A.C. cuenta con la matriz IPERC inicial de la actividad, la misma que ha sido elaborada y será actualizada de acuerdo al desarrollo del proyecto.

7.4.2. Metodología

a. Probabilidad de la ocurrencia

Probabilidad	Definición
PRACTICAMENTE IMPOSIBLE QUE SUCEDA	Exposición remota que ocurra
RARO QUE SUCEDA	Pueda que ocurra.
PODRÍA SUCEDER	Exposición esporádica al riesgo donde es posible que el evento peligroso suceda alguna vez.
HA SUCEDIDO	Exposición frecuente al riesgo donde es posible que el evento peligroso suceda varias veces.
COMÚN	Exposición permanente al riesgo donde el evento peligroso es muy probable que suceda frecuentemente.

b. SEVERIDAD / GRAVEDAD DE DAÑO

SEVERIDAD	Definición
INSIGNIFICANTE	No afecta
MENOR	Afecta levemente.
MODERADO	Afecta con consecuencias reversibles.

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 17 de 39

MAYOR-GRAVE	Afecta con consecuencias irreversibles o muerte.
CATASTRÓFICA	Afecta con consecuencias de muertes múltiples.

c. Bases de Cálculo del Nivel de Riesgo:

Al producto de la estimación de la probabilidad de ocurrencia, por la severidad del daño, se denomina Nivel de Riesgo.

En la siguiente tabla se detallan las diferentes variables del nivel de riesgo en función a las posibles estimaciones de probabilidad y severidad que se hayan evaluado para los peligros identificados.

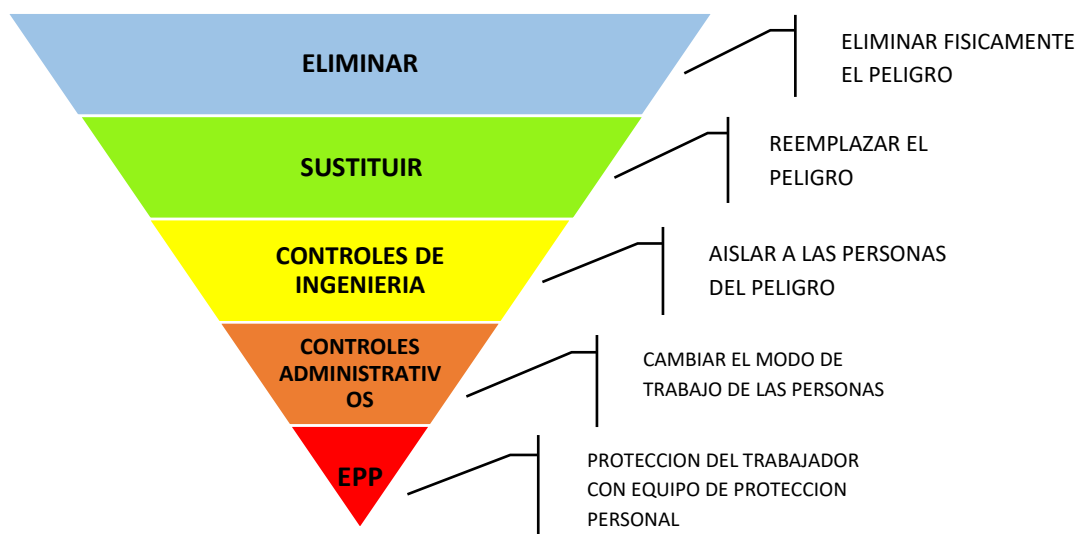
		PROBABILIDAD					
CONSECUENCIA (SEVERIDAD)	NIVEL		COMUN	HA SUCEDIDO	PODRIA SUCEDER	RARO QUE SUCEDA	PRACTICAMENTE IMPOSIBLE QUE SUCEDA
			A	B	C	D	E
	CATASTRÓFICO	1	1	2	4	7	11
	MAYOR	2	3	5	8	12	16
	MODERADO	3	6	9	13	17	20
	MENOR	4	10	14	18	21	23
	INSIGNIFICANTE	5	15	19	22	24	25
NIVEL DE RIESGO	ALTO 1-8			MEDIO 9-15		BAJO 16-25	
	RIESGO INTOLERANTE, REQUIERE CONTROLES INMEDIATOS, DE LO CONTRARIO SE PARALIZA ACTIVIDAD			INICIAR MEDIDAS PARA ELIMINAR/REDUCIR EL RIESGO		RIESGO TOLERABLE/ CONTROLADO CON VERIFICACIONES PERIODICAS	

d. Control operacional

Habiendo arribado al resultado del nivel de riesgo para cada uno de los peligros identificados, debemos implementar algún tipo de Control Operativo mediante el cual garantizamos que el riesgo en cuestión se considera “Bajo control”.

Para establecer los controles, se deberá considerar la jerarquía de controles desde la barrera más dura (eliminación) hasta las barreras blandas (uso de EPP). La jerarquía siguiente describe en detalle cada uno de los grupos de control:

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 18 de 39



ELIMINAR: siempre será la opción preferida, siempre que esté alineada con los objetivos de negocio de la organización. Elegir esta opción también depende del apetito de riesgo de la organización o de la oportunidad que pueda ofrecer asumir el riesgo. Eliminar un proceso peligroso o eliminar equipo o herramienta en malas condiciones, es un ejemplo de este tipo de control.

SUSTITUIR: La sustitución del riesgo es reemplazar las condiciones o factores que generan la amenaza, por otros que, aunque aún representan un riesgo, este es de menor impacto o de menor probabilidad de ocurrencia.

La sustitución no elimina el riesgo. Lo reemplaza con otro menor. Reemplazar una máquina o un proceso ruidoso, con otro un tanto más silencioso, o el uso de un químico corrosivo o tóxico, que se sustituye por otra sustancia menos agresiva, son ejemplos de controles propios de este nivel.

CONTROL DE INGENIERIA: En este nivel, ya se aborda la complejidad que implica diseñar e implementar características de seguridad en equipos de trabajo, máquinas e incluso, entornos completos. Sistemas de ventilación, barandas de protección, suelos antideslizantes son, entre otros, ejemplos de controles típicos de este nivel.

CONTROL ADMINISTRATIVO: En este segundo nivel encontramos básicamente instrucciones, manuales de procedimientos y todas aquellas orientaciones que vienen desde la Alta Dirección o de cualquiera de las gerencias de área, para reducir la probabilidad de ocurrencia de un riesgo. Los programas de capacitación, por ejemplo, forman parte de los controles típicos de este segundo nivel.

	CODIGO DEL DOCUMENTO		Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Página 19 de 39

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Este control no elimina el riesgo ni disminuye la probabilidad de que ocurra. Apenas mitiga el posible impacto negativo. Por eso, es una medida que suele acompañar a otras que están por encima de ella en la pirámide de controles. Algunos ejemplos de EPP o EPI son: cascos, gafas protectoras, protección para oídos, guantes, trajes resistentes al fuego o diseñados para minimizar el impacto de golpes.

(Ver anexo N°03)

7.5. Mapas de riesgos

La empresa elabora (representación gráfica) y mantiene actualizados los mapas de riesgos de acuerdo a la evaluación realizada del avance de proyecto, el cual será exhibido en el Proyecto defensas ribereñas en los ríos cañete y huaura. Este mapa debe estar colocado en un lugar visible y estratégico, con la finalidad que pueda ser observado y sirva como referencia a todo trabajador, contratista y visitante a tomar precauciones para evitar sucesos no deseados que vayan en contra de su salud o integridad física.

7.6. Plan de vigilancia de la salud de los trabajadores.

La vigilancia de la salud de los trabajadores consiste en el proceso de recolección y análisis sistemático de la información médica, con el objetivo de detectar problemas de salud relacionados al trabajo, a fin de controlar los factores de riesgo que puedan intensificar la enfermedad, mediante la implementación de controles operacionales y administrativos. Así mismo se ha tomado en cuenta en:

7.6.1. EXÁMENES PRE OCUPACIONALES

Son evaluaciones médicas y psicológicas que se realizan al trabajador antes de que éste sea admitido en un puesto de trabajo que involucre riesgos para su salud. Tiene por objetivo determinar el estado de salud al momento del ingreso y su aptitud para el puesto de trabajo.

Apto: trabajador sano con hallazgos clínicos que no generan pérdida de capacidad laboral.

Apto con restricciones: aquel trabajador que a pesar de tener algunas patologías o condiciones prepatológicas puede desarrollar la labor habitual teniendo ciertas precauciones para que estas no pongan en riesgo su seguridad.

No apto: trabajador que por patologías lesiones o secuelas de enfermedades tienen limitaciones orgánicas y psicológicas que les hacen imposible la labor.

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 20 de 39

7.6.2. EXAMEN PERIÓDICO

Son evaluaciones médicas y psicológicas que se realizan al trabajador durante la vigencia del vínculo laboral.

7.6.3. EXAMEN DE RETIRO

Será efectuado al extinguirse la relación laboral, sea por jubilación, renuncia, despido o finalización del contrato.

La convocatoria para dicho examen es responsabilidad de DECOR NABU SAC, quien informa al trabajador el día y la hora en que debe pasar el examen correspondiente. El trabajador debe pasar el examen entre los 30 días calendario de culminado el vínculo laboral. Si el trabajador no puede pasar en el tiempo exigido por ley, DECOR NABU SAC realizara una segunda convocatoria donde el trabajador puede pasar en los 15 días calendario; vencido el plazo DECOR NABU S.A.C., quedara exceptuado de la responsabilidad del examen médico, aunque conforme a lo estipulado por la Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" su reglamento y modificatoria Ley 30222, Art 49 Obligaciones del empleador, inciso d. establece que:

"Los exámenes médicos de salida son facultativos, y podrán realizarse a solicitud del trabajador o empleador", por lo que el trabajador podría desistir del examen médico de salida.

7.6.4. ATENCIONES DE EMERGENCIAS

Todas las emergencias ocurridas en el proyecto, en primera instancia serán trasladadas al centro médico más cercano, donde cubra el SCTR.

7.6.5. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

La vigilancia de la salud de los trabajadores consiste en el proceso de recolección y análisis sistemático de la información médica, con el objetivo de detectar problemas de salud relacionados al trabajo, a fin de controlar los factores de riesgo que puedan intensificar la enfermedad, mediante la implementación de controles operacionales y administrativos. Así también se cuenta con el formato de "Registro de Enfermedades Ocupacionales", con el fin de valorar la aptitud médica y guardar la confidencialidad de los resultados de las pruebas médicas.

7.7. Procedimientos de trabajo seguro.

El sistema de gestión de DECOR NABU S.A.C. cuenta con el instructivo para la elaboración de "Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro" (PETS) los cuales serán elaborados según nivel de riesgo y necesidad del proyecto en el avance del mismo. Los PETS brindan la información sobre

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 21 de 39

los riesgos asociados al trabajo a realizar e indican los controles propuestos para que sean implementados en prevención de posibles incidentes/accidentes.

PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO (PETS)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAISAJISMO
---	---

a. Requisitos específicos de capacitación para asignación de trabajos en el área de producción:

Teniendo en cuenta que en el análisis de las actividades a ejecutar en el desarrollo del proyecto a través de las matrices IPERC, se identifican riesgos no aceptables, se hace necesario implementar la obligatoriedad de mantener un personal capacitado en trabajos específicos que ayudarán a la minimización de la exposición al riesgo de los mismos. Por tanto, los trabajadores deberán tener conocimiento o ser informados respecto a:

TRABAJOS	REQUISITO A CUMPLIR
Uso de herramientas o equipos portátiles y/o energizados	• Charla sobre uso adecuado de equipos portátiles. • Revisión del equipo. • Se asignará la labor de operación del equipo a personal oficial o superior. • El personal sólo ejecutará la labor con los permisos correspondientes. • Capacitación sobre actividad y uso adecuado de equipos.

El responsable del área de SST deberá mantener un registro actualizado de todo personal capacitado. Se mantendrá el archivo en digital escaneado del cumplimiento de las capacitaciones específicas a desarrollar con cada personal que ejecute esas labores.

7.8. Programa de capacitación, sensibilización y entrenamiento

La capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, es una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito es promover mecanismos de prevención, es un proceso participativo que involucra a todos, la gerencia y colaboradores de la empresa.

Están enfocadas al comportamiento humano porque necesitan de un proceso de aprendizaje (modificar valores, comparar actitudes, habilidades y conocimientos), para crear una cultura en

	CODIGO DEL DOCUMENTO		Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Página 22 de 39

Seguridad y Salud en el Trabajo y contribuir con el compromiso para la participación activa de todos los directivos y colaboradores de la empresa. **(Ver Anexo 05)**

7.9. Formatos de los registros del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son:

- a) Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- b) Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- c) Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- d) Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- e) Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- f) Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- g) Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- h) Registro de auditorías.

7.10. Programa de inspecciones

El levantamiento de las no conformidades identificadas en obras, son inmediatas y estas serán identificadas a través de inspecciones (planeadas o no planeadas), que se programen de acuerdo a lo establecido en el presente plan. **(Ver Anexo 06)**

7.11. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Es el Sistema para informar, investigar, analizar y documentar los incidentes de seguridad y ambientales, así como las enfermedades ocupacionales. Los accidentes de trabajo deberán ser reportados al cliente de inmediato vía telefónica o por el medio más disponible posible, como información que será derivada a la autoridad gubernamental competente.

Ante la ocurrencia de un accidente, incidente o incidente peligroso, en principio se activa la respuesta ante emergencias y posteriormente se inicia con la investigación, en donde el comité de SST recopilará INSITU los datos necesarios para la investigación y análisis de las causas que originaron el evento.

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 23 de 39

El Jefe del área donde ocurrió el evento participará activamente en la investigación del incidente. En caso no pueda asumir esta responsabilidad deberá delegar a un representante de su área, supervisor y/o asistente directo.

Quién conduce la investigación está facultado para interrogar a quien considere conveniente, verificar la información obtenida y esclarecer lo ocurrido. Por su parte el personal interrogado tiene el deber de colaborar con la Comisión y proporcionar información veraz.

Se presentará un informe final adjuntando todos los documentos necesarios para dar soporte a la investigación, en el cual se establecerá un análisis del suceso enfocando la consecuencia del evento en tres niveles (A: Alto, M: Moderado, B: Bajo), se analizará la causa raíz y se propondrán medidas correctivas.

Las acciones correctivas y preventivas tienen como objetivo determinar las actividades y responsabilidades que permitan establecer la metodología para eliminar las causas de no Conformidades actuales o potenciales y prevenir que vuelvan a ocurrir o evitar que ocurran.

Incidente: Suceso en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Accidente: Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud.

Accidentes Incapacitantes: Evento en el que un trabajador sufre lesiones físicas que le impiden utilizar alguna parte de su cuerpo de manera temporal o permanente., se clasifican en:

- **Total, temporal:** cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.
- **Parcial permanente:** cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.
- **Total, permanente:** cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

Estos accidentes deberán ser reportados al cliente por escrito y de acuerdo al formato aprobado por el cliente en dos etapas:

- 01 informe preliminar dentro de las siguientes 24 horas de ocurrido el evento.
- 01 informe final dentro de las siguientes 72 horas de ocurrido el evento.
- Y mediante el Formulario N° 2 “Notificación de los accidentes de Trabajo No Mortales y Enfermedades Ocupacionales” del DS-012-2014-TR, que se enviara a la autoridad competente.

Todos los incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales son investigados por el especialista / Jefe del área de trabajo, con la finalidad de encontrar las

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 24 de 39

causas raíces que lo provocaron y dictar las medidas preventivas y correctivas que eviten su recurrencia; el Supervisor SSOMA, será el asesor, los cuales participaran como soporte de los investigadores. Las medidas correctivas o preventivas serán monitoreadas en forma permanente por el Residente de Obra, hasta su cumplimiento.

Las investigaciones realizadas estarán disponibles ante el cliente y/o autoridad competente.

- a. Todos los trabajadores informarán oportunamente cualquier incidente (incluidos casi accidentes), independientemente de cuan leves sean, a su supervisor/especialista.
- b. Todos los incidentes e incidentes peligrosos, serán investigados para determinar la causa, por el respectivo especialista del área de trabajo. Se desarrollarán e implementarán planes de acción para evitar la repetición. Las investigaciones estarán documentadas.
- c. Todo trabajador, envuelto en un accidente que involucre daño a las personas, propiedades, ambiente o siendo testigo de cualquier incidente que tenga el potencial de causar daños a personas o propiedades, debe reportarse inmediatamente al supervisor del área, quien participará dentro del equipo de investigación con la finalidad de encontrar sus verdaderas causas para corregirlas o eliminarlas.
- d. Todo accidente, en forma oportuna, será comunicado a los miembros del Sub Comité para asegurar que las lecciones aprendidas de los incidentes/accidentes sean compartidas y difundidas a todos los trabajadores en las reuniones de 10 minutos o en las Charlas semanales de seguridad y tocarlo como punto imprescindible de las reuniones mensuales de seguridad de una hora con la participación de residencia y especialistas de obra.

Accidentes Mortales: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso. Se dará aviso inmediato a la Gerencia de DECOR NABU SAC y al Cliente, se notificará dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrido el incidente mortal, a la autoridad competente (Ministerio de Trabajo).

- a. Notificándose a la autoridad competente mediante el formulario N°1 “Notificación de los Accidentes de Trabajo Mortales e Incidentes Peligrosos” del DS-012-2014-TR.
- b. Luego se enviará el reporte preliminar del incidente al Sub Comité de SST y dentro de las 48 horas el reporte del informe final del incidente, independiente de la gravedad, con las firmas correspondientes y los anexos respectivos.

7.12. Auditorías

Se realizará una (01) auditoría interna al año en el mes de diciembre. **(ANEXO N° 07)**

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 25 de 39

7.13. Gestión de mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo

Se han definido Indicadores de Gestión para evaluar periódicamente los avances en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se elaborarán registros de estadísticas de seguridad, salud en el trabajo como Accidentes, Incidentes y Enfermedad Ocupacional. Se utilizarán los indicadores de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, para tomar decisiones en base a sus resultados obtenidos, que son comparados con los objetivos y metas establecidas en el Programa Anual de Seguridad, salud.

El Especialista SST es el responsable de su realización. Se realizarán reuniones mensuales con la Gerencia y el comité de SST para el análisis de las estadísticas obtenidas. Los Indicadores para evaluar la accidentabilidad, usamos los siguientes índices:

Índice de frecuencia:

$$\frac{N^{\circ} \text{ accidentes del mes}}{HP \text{ del mes}} \times 1,000.000$$

Índice de severidad:

$$\frac{N^{\circ} \text{ dias perdidos o cargados en el mes}}{HP \text{ del mes}} \times 1,000.000$$

Índice de accidentabilidad:

$$\frac{IFXIS}{1000}$$

El compromiso es prevenir los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales de nuestros trabajadores.

El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo son los responsables del seguimiento a dichos indicadores.

Esta medición se analiza periódicamente y envía a la Dirección el resultado anual, junto a otros resultados, para definir las acciones correctivas a seguir en caso se detecten desviaciones de las metas trazadas.

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 26 de 39

7.14. Plan de respuesta ante emergencias.

En él están indicados los procedimientos para atención a emergencias médicas, incendios o evacuación en caso de cualquier evento anormal de carácter natural o creado por el hombre. El miembro de la línea de mando más próximo debe tomar control inmediato hasta que se haga cargo los paramédicos del SCTR.

En caso de una emergencia general, tomar las siguientes precauciones:

- Detener el trabajo, alejarse del peligro y esperar instrucciones.
- Estacionar la maquinaria y apagar las fuentes de alimentación eléctrica.
- Tratar de evitar accidentes mayores, sin exponerse al peligro.
- Notificar al especialista de SST.

La Empresa debe notificar al personal sobre una emergencia, realizando una llamada al Especialista o prevencionista de SST o Maestro de Obra. El personal debe detener sus labores y desplazarse a las áreas designadas como puntos de reunión y esperar instrucciones.

Una vez reunidos, una persona liderada el grupo (Brigadistas o supervisores de línea de mando) y se encargará de tomar lista de todos los trabajadores que se encuentra en su zona de trabajo en caso de evacuación todo el personal seguirá este plan.

Luego se encargará de advertir la ausencia de personal al especialista, prevencionista de obra o al maestro de obra, tan pronto como sea posible.

8. Fecha y firma de quienes elaboran el Plan

	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 27 de 39

ANEXOS

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 28 de 39

ANEXO 01: PRESUPUESTO SST 2024

RECURSO (DESCRIPCIÓN)	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)
Elaboración, implementación y administración del Plan de seguridad y salud en el trabajo	Glb	1.00	S/ 3,200.00	S/ 3,200.00
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				
Guantes de lona con refuerzo de goma	Par	150.00	S/ 6.00	S/ 900.00
Lentes de seguridad	Und	150.00	S/ 15.00	S/ 2,250.00
Barbiquejo	Und	50.00	S/ 3.00	S/ 150.00
Chalecos reflectivos	Und	20.00	S/ 30.00	S/ 600.00
Cascos de seguridad blancos	Und	10.00	S/ 35.00	S/ 350.00
Cascos de seguridad amarillos	Und	30.00	S/ 35.00	S/ 1,050.00
Botas de protección	Par	50.00	S/ 80.00	S/ 4,000.00
Protector de oídos	Par	100.00	S/ 5.00	S/ 500.00
Cortaviento	Und	50.00	S/ 6.00	S/ 300.00
Pantalón c/cinta reflectiva	Und	80.00	S/ 25.00	S/ 2,000.00
Polo M/L c/cinta reflectiva	Und	80.00	S/ 23.00	S/ 1,840.00
EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA				
Señalización temporal de seguridad	Und	1.00	S/ 3,500.00	S/ 3,500.00
Equipos de protección colectiva	Glb	1.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00
Recursos para respuesta ante emergencias	Glb	1.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
Plan de manejo de residuos solidos	Glb	1.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00
Seguro Complementario de Trabajo				
SCTR Pension y Salud por Persona	Und	25	S/ 40.00	S/ 1,000.00
Seguro Vida Ley por Persona	Und	25	S/ 40.00	S/ 1,000.00
Salud Ocupacional				
Exámenes Médicos	Und	25	S/ 190.00	S/ 4,750.00
Servicios de Instalación/Mantenimiento				
Recarga de Extintores	Und	5	S/ 50.00	S/ 250.00
TOTAL (S/.)				S/ 47,640.00

ELABORADO	APROBADO
Wendy Dallance Guevara García	Rene Navarro Buitrón
	 DECOR NABU S.A.C Rene Navarro Buitrón GERENTE GENERAL
20/05/2024	20/05/2024

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 29 de 39

ANEXO 02: CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	META
GESTIONAR Y FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LA OCURRENCIA DE INCIDENTES, ACCIDENTES ENFERMEDADES OCUPACIONALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INSPECCIONES	$\left[\frac{\sum \text{Inspecciones realizadas}}{\sum \text{Inspecciones planificadas}} \right] \times 100$	≥ 95%
	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES	$\left[\frac{\sum_{dic}^{abr} \text{Capacitaciones ejecutadas}}{\sum_{dic}^{abr} \text{Capacitaciones planeadas}} \right] \times 100$	≥ 95%
	Velar por el óptimo desempeño de los índices de eventos no deseados	$IF = \left[\frac{\# \text{Accidentes incapacitantes}}{HHT} \right] \times K$	*3.5 % -
		K= 200000 (G.050)	
		K= 1000000 (D.S. 011-2019-TR)	
	Controlar reportes de actos y condiciones subestándar y eventos no deseados.	$IP SST = \left[\frac{\# As + Cs}{\# As + \# Cs + ENd} \right] \times 100$	≥ 90%
	Velar por la salud ocupacional de los colaboradores	$\left[\frac{\sum \text{Actividades realizadas}}{\sum \text{Actividades planificadas}} \right] \times 100$	≥ 90%
	Promover una adecuada gestión ambiental	$\left[\frac{\sum \text{Actividades realizadas}}{\sum \text{Actividades planificadas}} \right] \times 100$	≥ 90%

ANEXO 03: MATRIZ IPERC – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAISAJISMO

ANEXO 05: PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024

		PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN - 2024 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAISAJISMO																	CODIGO: DN-SIG-PLN-CAP-0001 VERSIÓN: 00 VIGENCIA: 01/01/2025			
PROYECTO/SEDE:		Proyecto defensas ribereñas en los rios cañete y huaura																	PERIODO		2024	
AREA SOLICITANTE	NOMBRE DEL CURSO	BREVE DESCRIPCIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	INDICADOR IMPACTADO Y META	APLICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	MEDICION DE	MECANISMO PARA MEDIR LA EFICACIA	TIPO DE HABILIDAD	PUESTO/CARGO	HORAS	NUMERO DE	NUMERO DE	PROGRAMA EJECUTADO	HORAS ACUMULADAS	PROVEEDOR	INVERSIÓN	VIRTUAL/ PRESENCIAL	MES PROGRAMADO	MES EJECUTADO	OBSERVACIONES	
SSOMA	SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO	El personal recibira capacitacion y entrenamiento para detener un acto inseguro, reemplazar comportamien to inseguro e identificar oportunidades de mejora	Interna	Reducir los indices de accidentabilidad	Índice de Capacitación	Identificacion y emision de reporte de RACS	SI	Indice de accidentabilidad (IA) e Índice de Capacitación (IC)	Técnica	Jefes y Supervisor es de Área, todo el personal	1	20		20	0	SSOMA	S/-	PRESENCIAL	ABRIL			
PRODUCCION - SSOMA	Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	Capacitacion y difusion del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional del proyecto.	Interna	Conocer la planificacion de la gestion SSOMA.	Índice de Capacitación	Implementacion de procedimiento de trabajo seguro.	SI	Índice de Accidentabilidad (IA) e Índice de Capacitación (IC)	Técnica	Jefes y Supervisor es de Área, todo el personal	1	20		20	0	SSOMA	S/-	PRESENCIAL	MAYO			

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 31 de 39

SSOMA	Plan de Respuesta ante emergencias - Plan de Contingencia de proyecto	Capacitacion y difusion del Plan de respuesta ante emergencias del proyecto.	Interna	Conocer las emergencias identificadas en la Obra. Responder de manera adecuada frente a una emergencia. Conocer como y cuando activar el PRAE	Indice de Gravedad	Ejecucion de simulacro en proyecto	SI	Índice de Accidentabilidad (IA) e Índice de Capacitación (IC)	Técnica	Jefes y Supervisores de Área, todo el personal	1	2		2	0	SSOMA	S/-	PRESENCIAL	MAYO		
SSOMA	Primeros Auxilios	El personal recibira capacitacion y entrenamiento en procedimiento para atencion de primeros auxilios	Interna	Capacitar al personal en la importancia de los primeros auxilios	Indice de capacitación	Manual de primeros auxilios	SI	Indice de Capacitacion (IC)	Técnica	Jefes y Supervisores de Área, todo el personal	1	2		2	0	SSOMA	S/-	PRESENCIAL	JUNIO		
GERENCIA - SSOMA	Normativa en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	El personal recibira capacitacion en la normativa vigente aplicable en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.	Interna	Conocer e interpretar la normativa vigente aplicable SSOMA.	Indice de capacitación	Verificacion de la implementacion de los planes SSOMA.	SI	Indice de Capacitacion (IC)	Técnica	Jefes y Supervisores de Área, todo el personal	1	2		2	0	SSOMA	S/-	PRESENCIAL	JUNIO		
SSOMA	Trabajos de alto riesgo	Es importante conocer sobre los trabajos de alto riesgo, ya que son aquellos trabajos en los que cuando ocurre los accidentes por lo general son fatales.	Interna	Entender y aplicar los requerimientos del control de trabajos de alto riesgo; y, los procedimientos aplicables.	Indice de capacitación	Compromiso de cumplimiento RISST	SI	Índice de Accidentabilidad (IA) e Índice de Capacitación (IC)	Técnica	Jefes y Supervisores de Área, todo el personal	1	2		2	0	SSOMA	S/-	PRESENCIAL	AGOSTO		

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 32 de 39

SSOMA	Manejo de Residuos Solidos - Plan de Minimizacion y Manejo de Residuos Solidos	El personal recibira los lineamientos para clasificar, recolectar y disponer los residuos generados en todas las actividades realizadas, tomando en consideración la normativa ambiental vigente	Interna	Sensibilizar al personal en un adecuado manejo de residuos sólidos. Importancia de su participación.	Indice de capacitación	Ficha de Residuos, control mensual	SI	Indice de Capacitacion (IC)	Técnica	Jefes y Supervisores de Área, todo el personal	1	2		2	0	SSOMA	S/-	PRESENCIAL	AGOSTO		
SSOMA	Identificacion de Peligros, Evaluacion de Riesgos y Medidas de Control	El personal recibira capacitacion y entrenamiento en la identificacion de peligros, evaluacion de riesgos y medidas de control, asi como la elaboracion de la matriz IPERC	Interna	Entrenar y/o capacitar para la elaboracion de la matriz IPERC.	Indice de Accidentabilidad	Elaboracion de la matriz IPERC por actividad y puestos de trabajo.	SI	Índice de Accidentabilidad (IA) e Índice de Capacitación (IC)	Técnica	Jefes y Supervisores de Área, todo el personal	1	2		2	0	SSOMA	S/-	PRESENCIAL	SETIEMBRE		
SSOMA	Reporte de actos y condiciones subestándar	Capacitacion sobre actos y condiciones subestándares, así como su identificacion y reporte respectivo.	Interna	Minorar los reporte de Actos y condiciones subestandar	Indice de reporte RACS	Consolidado de RACS	SI	Indice de RACS	Técnica	Jefes y Supervisores de Área, todo el personal	1	2		2	0	SSOMA	S/-	PRESENCIAL	SETIEMBRE		

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 33 de 39

SSOMA	Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, funciones y responsabilidades	El personal recibirá capacitación en conformación del comité de seguridad y salud en el trabajo, funciones y responsabilidades	Interna	Capacitar y difundir al personal en la conformación, funciones y responsabilidades del comité de seguridad y salud en el trabajo	Índice de capacitación	Reuniones ordinarias y extraordinarias del comité de seguridad y salud en el trabajo CPH. Libro de actas.	SI	Índice de Capacitación (IC)	Técnica	Jefes y Supervisores de Área, todo el personal	1	2		2	0	SSOMA	S/-	PRESENCIAL	OCTUBRE		
SSOMA	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y Seguro Vida Ley	El personal recibirá capacitación en la cobertura del SCTR y Seguro Vida Ley	Interna	Capacitar al personal en la cobertura del SCTR y Seguro Vida Ley	Índice de capacitación	Polizas de cobertura vigente del SCTR y Seguro Vida Ley	SI	Índice de Capacitación (IC)	Técnica	Jefes y Supervisores de Área, todo el personal	1	2		2	0	SSOMA	S/-	PRESENCIAL	OCTUBRE		
SSOMA	Lucha contra incendios	USO DE EXTINTORES: i. Teoría del fuego y explosiones iii. Tipos y selección de extintores portátiles y rodantes SUSTANCIAS INFLAMABLES: Tipos de sustancias inflamables Identificación (Pictogramas), almacenamiento	Interna	Respuesta oportuna y adecuada ante la ocurrencia de eventos no deseados	Índice de Gravedad	Práctica de uso de extintores, disponibilidad y operatividad en proyecto	SI	Índice de Accidentabilidad (IA) e Índice de Capacitación (IC)	Técnica	Jefes y Supervisores de Área, todo el personal	1	2		2	0	SSOMA	S/-	PRESENCIAL	NOVIEMBRE		
SSOMA	Notificación, investigación y reporte de incidentes, incidentes peligrosos y accidentes de trabajo	El personal recibirá capacitación y entrenamiento en la notificación, investigación y reporte de incidentes y accidentes de trabajo	Interna	Reducir los índices de accidentabilidad	Índice de accidentabilidad	Procedimiento de reporte, investigación de incidentes y accidentes de trabajo	SI	Índice de Accidentabilidad (IA) e Índice de Capacitación (IC)	Técnica	Jefes y Supervisores de Área, todo el personal	1	2		2	0	SSOMA	S/-	PRESENCIAL	NOVIEMBRE		

SSOMA	Proteccion de Manos Seguras	El personal recibira capacitacion y sensibilizacion en la importancia y cuidado de las manos, participara de la campaña de manos sanas.	Intern a	Reducir los indices de accidentabilida d	Indice de Accidentabilid ad	Campaña de Manos Sanas	SI	Índice de Accidentabilid ad (IA	Técnic a	Jefes y Supervisor es de Área, todo el personal	1	2		2	0	SSOM A	S/ -	PRESENCI AL	DICIEMBR E		
SSOMA	Código de colores y señalización	El personal recibira capacitacion en el significado e importancia de las señalres de seguridad como herramienta de prevencion de incidentes	Intern a	Orientar, prevenir y reducir incidentes laborales y la importancia de cumplir la recomendació n de la señal de seguridad	Índice de capacitación	Inspecciones de instalacion de señales de seguridad	SI	Índice de Accidentabilid ad (IA) e Índice de Capacitación (IC)	Técnic a	Jefes y Supervisor es de Área, todo el personal	1	2		2	0	SSOM A	S/ -	PRESENCI AL	DICIEMBR E		

El presente Plan de Capacitación podría ser modificado de acuerdo al requerimiento normativo o del cliente.

ANEXO 06: PROGRAMA DE INSPECCIONES 2024.

			PROGRAMA DE INSPECCIONES 2024					Código: DN-SIG-PRO-INS-0001 Versión: 00 Vigencia: 01/01/2025																	
Razón social			RUC		Domicilio		Actividad económica			Nº de trabajadores															
DECOR NABU SAC			20600706978		MZA E LOTE 15 ASOCIACION NUEVA GALES LIMA-LIMA		Construcción																		
PROYECTO / SEDE:																									
PROGRAMA DE INSPECCIONES						AÑO 2024																			
INSPECTOR			Soporte SSOMA	INSPECCIÓN	Detalle / Alcance	FRECUENCIA	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DIC		
Nº	Cargo	Nombres y Apellidos					SEM 03 (15-18)	SEM 04 (18-21)	SEM 05 (21-24)	SEM 01 (03-06)	SEM 02 (06-09)	SEM 03 (09-12)	SEM 04 (12-15)	SEM 01 (15-18)	SEM 02 (18-21)	SEM 03 (21-24)	SEM 04 (24-27)	SEM 01 (28-31)	SEM 02 (01-04)	SEM 03 (04-07)	SEM 04 (07-10)	SEM 01 (10-13)	SEM 02 (13-16)	SEM 03 (16-19)	SEM 04 (19-22)
1.0	SUPERVISOR SSOMA	GUEVARA GARCÍA, WENDY DALLANCE	SSOMA	INSPECCION DE HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS	PROYECTO	MENSUAL	X			X							X		X				X		
2.0	SUPERVISOR SSOMA	GUEVARA GARCÍA, WENDY DALLANCE	SSOMA	INSPECCION DE EXTINTORES	PROYECTO	MENSUAL	X			X				X			X		X				X		
3.0	RESIDENTE/SUPERVISOR CAMPO	QUIROZ VALENCIA, BLADIMIR	SSOMA	INSPECCION DE OFICINAS	PROYECTO	MENSUAL		X		X			X				X			X			X		
4.0	SUPERVISOR SSOMA	GUEVARA GARCÍA, WENDY DALLANCE	SSOMA	INSPECCION DE ALMACÉN	PROYECTO	MENSUAL		X		X			X			X		X		X			X		
5.0	SUPERVISOR SSOMA	GUEVARA GARCÍA, WENDY DALLANCE	SSOMA	INSPECCION DE ACOPIO DE RESIDUOS	PROYECTO	MENSUAL			X	X			X			X		X		X			X		
6.0	RESIDENTE/SUPERVISOR CAMPO	QUIROZ VALENCIA, BLADIMIR	SSOMA	INSPECCION DE ORDEN Y LIMPIEZA	PROYECTO	MENSUAL		X		X			X				X			X			X		
7.0	SUPERVISOR SSOMA	GUEVARA GARCÍA, WENDY DALLANCE	SSOMA	INSPECCION DE EPP	PROYECTO	MENSUAL	X				X		X			X		X		X			X		
8.0	SUPERVISOR SSOMA	GUEVARA GARCÍA, WENDY DALLANCE	SSOMA	INSPECCION DE ESTACIÓN DE EMERGENCIA/BOTIQUIN	PROYECTO	MENSUAL		X			X			X			X			X			X		
9.0	RESIDENTE/SUPERVISOR CAMPO	QUIROZ VALENCIA, BLADIMIR	SSOMA	INSPECCION ESTACION AMBIENTAL/KIT ANTIDERRAME	PROYECTO	MENSUAL			X		X			X			X			X			X		
10.0	RESIDENTE/SUPERVISOR CAMPO	QUIROZ VALENCIA, BLADIMIR	SSOMA	INSPECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN	PROYECTO	MENSUAL			X				X			X			X			X			
11.0	SUPERVISOR SSOMA	GUEVARA GARCÍA, WENDY DALLANCE	SSOMA	INSPECCIÓN DE LAVAJOS/LAVAMANOS	PROYECTO	MENSUAL		X			X			X			X		X			X			

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO		
Nº	Cargo	Nombres y Apellidos
1	GERENTE GENERAL	RENE NAVARRO BUITRON
2	SUPERVISORA SSOMA	WENDY DALLANCE GUEVARA GARCÍA
3		
4		
5		

3	Completo y con calidad
2	Completo pero debe mejorar
1	Incompleto
0	No se hizo
NA	No aplica
X	Programado

Elaborado por: Wendy Dallance Guevara García

Cargo: Supervisor SSOMA

FECHA: 6 4 24

Aprobado por: Rene Navarro Buitron

Cargo: Gerente General

FECHA: 8 4 24

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	CODIGO DEL DOCUMENTO	Rev. 00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 36 de 39

ANEXO 07: PROGRAMA DE AUDITORIA 2024.

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA 2024 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAISAJISMO											CÓDIGO: DN-SIG.PRO.AUD-0001 VERSIÓN: 00 VIGENCIA: 01/01/2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		06/04/2024										
ÁREA	PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO/ ÁREA	SEDE (PROYECTO)	AÑO 2024								
				ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
PROYECTO	SSOMA	GUEVARA GARCÍA, WENDY DALLANCE	WP3 - "Proyecto de Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – newLIM									X

ELABORADO	APROBADO
Wendy Dallance Guevara García	Rene Navarro Buitrón
	 DECOR NABU S.A.C Rene Navarro Buitrón GERENTE GENERAL
06/04/2024	06/04/2024

			PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE 2024 "Proyecto de Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – newLIM"																														Código: DN-SIG-PRO-SSOMA-0001 Versión: 00 Vigencia: 01/01/2025																				
2024																																																					
DATOS DEL EMPLEADOR																																																					
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL				RUC				DOMICILIO (Direccion, departamento, distrito, provincia)								ACTIVIDAD ECONOMICA				N° TRABAJADORES EN PROYECTO																																	
DECOR NABU S.A.C.				20600706978				MZA E LOTE 15 ASOCIACION NUEVA GALES LIMA-LIMA								CONSTRUCCIÓN				20																																	
OBJETIVO																FRECUENCIA				INDICADOR				META		SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO ACTUAL				PRESUPUESTO				RECURSO																			
																										T1 T2 T3 ANUAL																											
OBJETIVO GENERAL																1				Promover la concientización y sensibilización de los colaboradores en la contribución de la mejora continua.								Trimestre				# Actividades implementadas x 100 / # actividades propuestos				90%																	
OBJETIVOS ESPECIFICOS																1.1.				Brindar capacitaciones al personal								Trimestre				#Capacitaciones realizadas *100/ Capacitaciones				90%										Segun presupuesto SSOMA (Gastos generales)				Humano, infraestructura, tiempo.			
																1.2.				Fomentar la participación del personal								Trimestre				#actividades ejecutadas/#act. Programadas				90%																	
																1.3.				Evitar la presencia de enfermedades ocupacionales y otros.								Trimestre				#actividades ejecutadas/#act. Programadas				90%																	
N°		PLAN DE ACCION/ACTIVIDADES		RESPONSABLE DE EJECUCIÓN		AÑO: 2024																																ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN		FECHA DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN		OBSERVACIONES											
				CARGO	ÁREA	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE										DICIEMBRE				TOTAL PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO	%			
						SEM 03 [15-18] SEM 04 [19-25] SEM 05 [26-02]				SEM 01 [03-09] SEM 02 [10-16] SEM 03 [17-23] SEM 04 [24-30] SEM 01 [31-06]				SEM 02 [07-13] SEM 03 [14-20] SEM 04 [21-27]				SEM 01 [28-04] SEM 02 [05-11] SEM 03 [12-18] SEM 04 [19-25] SEM 05 [26-01]				SEM 01 [02-08] SEM 02 [09-15] SEM 03 [16-22] SEM 04 [23-29]				SEM 01 [30-05] SEM 02 [06-12] SEM 03 [13-19] SEM 04 [20-26]				SEM 01 [27-03] SEM 02 [04-10] SEM 03 [11-17] SEM 04 [18-24] SEM 04 [25-31]				SEM 01 [01-07] SEM 02 [08-14] SEM 03 [15-21] SEM 04 [22-28] SEM 01 [29-05]				SEM 02 [06-12] SEM 03 [13-19]															
1	Inducción personal nuevo	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	11	0	0.00																	
2	Capacitación y Entrenamiento en SSO	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA			P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	5	0	0.00																		
3	Formación y/o entrenamiento de Brigadistas	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA									P							P										P					1	0	0.00																	
4	Simulacro Sismo	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA									P						P										P					1	0	0.00																		
5	Simulacro de primeros auxilios	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA									P						P										P					1	0	0.00																		
6	SimulacroTaller: Uso y manejo de extintores	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA																	P													0	0	0.00																		
7	Elección de Supervisor SST y/o Comité SST	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA	P								P																					2	0	0.00																		
8	Reuniones ordinarias del Comité de SST	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA			P						P						P									P						3	0	0.00																		
9	Entrega de resultados EMO al personal	RRHH/MEDICO OCUPACIONAL	SSOMA	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	11	0	0.00																		
10	Elaboracion/ actualizacion del plan de vigilancia, prevencion y control de COVID91 en el trabajo	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA			P																											1	0	0.00																		
OBJETIVO																FRECUENCIA				INDICADOR				META		SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO ACTUAL				PRESUPUESTO				RECURSO																			
																										T1 T2 T3 ANUAL																											
OBJETIVO GENERAL																2				Incrementar la labor preventiva de SST durante la ejecución de actividades.								Trimestre				# Actividades implementadas x 100 /				90%																	
OBJETIVOS ESPECIFICOS																2.																																					

OBJETIVO				FRECUENCIA		INDICADOR		META		SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO ACTUAL				PRESUPUESTO			RECURSO																										
OBJETIVO GENERAL		3	Velar por el óptimo desempeño de la seguridad y salud en el trabajo y los índices de eventos no deseados				Trimestre		# Actividades implementadas x 100 /		90%				Segun presupuesto SSOMA (Gastos generales)		Humano, infraestructura, tiempo.																										
OBJETIVOS ESPECIFICOS		3.1.	Reducir la ocurrencia de accidentes con lesiones incapacitantes.				Trimestre		#Capacitaciones realizadas *100/		90%																																
		3.2.	Dar seguimiento a los controles operacionales y mejora SST				Trimestre		#actividades ejecutadas/#act.		90%																																
N°	PLAN DE ACCION/ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN		AÑO: 2024																								TOTAL PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO	%	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES										
		CARGO	ÁREA	SEMI03 (15-16)	SEMI04 (19-25)	SEMI05 (26-02)	SEMI01 (03-09)	SEMI02 (10-16)	SEMI03 (17-23)	SEMI04 (24-30)	SEMI01 (31-06)	SEMI02 (07-13)	SEMI03 (14-20)	SEMI04 (21-27)	SEMI01 (28-04)	SEMI02 (05-11)	SEMI03 (12-18)	SEMI04 (19-25)	SEMI05 (26-01)	SEMI01 (02-08)	SEMI02 (09-15)	SEMI03 (16-22)	SEMI04 (23-29)	SEMI01 (30-05)	SEMI02 (06-12)	SEMI03 (13-19)	SEMI04 (20-26)							SEMI01 (27-03)	SEMI02 (04-10)	SEMI03 (11-17)	SEMI04 (18-24)	SEMI04 (25-31)	SEMI01 (01-07)	SEMI02 (08-14)	SEMI03 (15-21)	SEMI04 (22-28)	SEMI01 (29-05)
1	Investigación y registro de accidentes e incidentes	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA			P				P				P					P				P							P				P				3	0	0.00			
																																					3	0	0.00				
																																					3	0	0.00				
2	Difusión de accidentes / Lecciones aprendidas	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA			P				P				P								P								P				P				3	0	0.00			
																																					3	0	0.00				
																																					3	0	0.00				
3	Auditoría interna SSO	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA																																P			0	0	0.00			
																																					0	0	0.00				
																																					1	0	0.00				
4	Seguimiento al cumplimiento de acciones correctivas	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA			P				P				P								P								P				P				3	0	0.00			
																																					3	0	0.00				
																																					3	0	0.00				
OBJETIVO				FRECUENCIA		INDICADOR		META		SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO ACTUAL				PRESUPUESTO			RECURSO																										
OBJETIVO GENERAL		4	Controlar y racionalizar el consumo de recursos, gestionando de forma responsable los controles operacionales referidos a los aspectos ambientales significativos				Trimestre		# Actividades implementadas x 100 / # actividades propuestos		90%				Segun presupuesto SSOMA (Gastos generales)		Humano, infraestructura, tiempo.																										
OBJETIVOS ESPECIFICOS		4.1.	Racionalizar el consumo de papel				Trimestre		#Capacitaciones realizadas *100/		90%																																
		4.2.	Dar seguimiento a los controles operacionales y mejora SSOMA				Trimestre		#actividades ejecutadas/#act.		90%																																
N°	PLAN DE ACCION/ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN		AÑO: 2024																								TOTAL PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO	%	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES										
		CARGO	ÁREA	SEMI03 (15-16)	SEMI04 (19-25)	SEMI05 (26-02)	SEMI01 (03-09)	SEMI02 (10-16)	SEMI03 (17-23)	SEMI04 (24-30)	SEMI01 (31-06)	SEMI02 (07-13)	SEMI03 (14-20)	SEMI04 (21-27)	SEMI01 (28-04)	SEMI02 (05-11)	SEMI03 (12-18)	SEMI04 (19-25)	SEMI05 (26-01)	SEMI01 (02-08)	SEMI02 (09-15)	SEMI03 (16-22)	SEMI04 (23-29)	SEMI01 (30-05)	SEMI02 (06-12)	SEMI03 (13-19)	SEMI04 (20-26)							SEMI01 (27-03)	SEMI02 (04-10)	SEMI03 (11-17)	SEMI04 (18-24)	SEMI04 (25-31)	SEMI01 (01-07)	SEMI02 (08-14)	SEMI03 (15-21)	SEMI04 (22-28)	SEMI01 (29-05)
1	Reporte de ficha de recursos (consumo de papel)	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA			P				P				P					P				P						P								3	0	0.00				
																																					3	0	0.00				
																																					3	0	0.00				
2	Inspección del almacenamiento de los productos químicos y sus hojas de seguridad	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA		P				P					P						P								P					P				3	0	0.00				
																																					3	0	0.00				
																																					3	0	0.00				
3	Inspección del almacenamiento kits antiderrame	SUPERVISOR CAMPO	PRODUCCION/SSOMA			P				P				P								P											P				3	0	0.00				
																																					3	0	0.00				
																																					3	0	0.00				
4	Simulacro "Como actuar en caso de Derrames"	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA																									P										0	0	0.00			
																																					0	0	0.00				
																																					1	0	0.00				
OBJETIVO				FRECUENCIA		INDICADOR		META		SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO ACTUAL				PRESUPUESTO			RECURSO																										
OBJETIVO GENERAL		5	Controlar la generación de residuos sólidos en los proyectos				Trimestre		# Actividades implementadas x 100 /		90%				Segun presupuesto SSOMA (Gastos generales)		Humano, infraestructura, tiempo.																										
OBJETIVOS ESPECIFICOS		5.1.	Gestionar y priorizar el aprovechamiento de los residuos sólidos				Trimestre		#Capacitaciones realizadas *100/		90%																																
		5.2.	Gestionar oportunamente el Manejo de Residuos Sólidos				Trimestre		#actividades ejecutadas/#act.		90%																																
N°	PLAN DE ACCION/ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN		AÑO: 2024																								TOTAL PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO	%	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES										
		CARGO	ÁREA	SEMI03 (15-16)	SEMI04 (19-25)	SEMI05 (26-02)	SEMI01 (03-09)	SEMI02 (10-16)	SEMI03 (17-23)	SEMI04 (24-30)	SEMI01 (31-06)	SEMI02 (07-13)	SEMI03 (14-20)	SEMI04 (21-27)	SEMI01 (28-04)	SEMI02 (05-11)	SEMI03 (12-18)	SEMI04 (19-25)	SEMI05 (26-01)	SEMI01 (02-08)	SEMI02 (09-15)	SEMI03 (16-22)	SEMI04 (23-29)	SEMI01 (30-05)	SEMI02 (06-12)	SEMI03 (13-19)	SEMI04 (20-26)							SEMI01 (27-03)	SEMI02 (04-10)	SEMI03 (11-17)	SEMI04 (18-24)	SEMI04 (25-31)	SEMI01 (01-07)	SEMI02 (08-14)	SEMI03 (15-21)	SEMI04 (22-28)	SEMI01 (29-05)
1	Inspección de los tachos/ cilindros de residuos sólidos / Almacenamiento temporal	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA		P				P										P																		3	0	0.00				
																																					3	0	0.00				
																																					3	0	0.00				
2	Capacitación en las 3R	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA														P																				0	0	0.00				
																																					1	0	0.00				
																																					2	0	0.00				
3	Actualizar el Plan de Residuos Sólidos	SUPERVISOR SSOMA	SSOMA				P																														1	0	0.00				
																																					0	0	0.00				
																																					0	0	0.00				
ELABORADO POR		Ing. Wendy Dallance Guevara García <th colspan="6">VALIDADO POR:</th> <th colspan="6">Ing. Bladimir Denis Quiroz Valencia</th> <th colspan="5">APROBADO POR:</th> <td colspan="5">Gerente. Rene Navarro Buitron</td>						VALIDADO POR:						Ing. Bladimir Denis Quiroz Valencia						APROBADO POR:					Gerente. Rene Navarro Buitron																		

